

LA MINUTA

A ley nuevo marco de responsabilidad fiscal

La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados acordó iniciar el martes 23 de julio la discusión de los cinco proyectos sobre nuevos retiros de fondos desde las AFP.

POR RODOLFO CARRASCO

HITOS LEGISLATIVOS

Responsabilidad fiscal: La Cámara de Diputados aprobó y envió a ley el proyecto que moderniza la Ley de Responsabilidad Fiscal. Iniciativa que forma parte del fast track del pacto fiscal, y que quedó lista para ser publicada en el Diario Oficial. El texto perfecciona la regla de balance estructural introduciendo una regla dual, un ancla de deuda de mediano plazo, y cláusulas de escape cuando ocurran eventos extraordinarios y transitorios estableciendo normas para el retorno al balance.

Multa por no votar: El Senado envió a comisión mixta el texto que fija realizar en dos días las elecciones municipales y regionales del año 2024. La principal controversia es la norma que propone aumentar la multa para quienes no voten y no se justifiquen; se estima que se acordará un monto para reponer la multa por no votar. El otro tema a zanjar es respecto al reembolso del voto, los parlamentarios se oponen a la rebaja que establece la norma del aporte a los candidatos independientes y partidos por sufragio obtenido.

Retiros de fondos: La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados acordó iniciar el próximo martes 23 de julio la discusión de los cinco proyectos presentados por parlamentarios que plantean un nuevo retiro de fondos de los ahorros previsionales.

Miércoles 10

-La comisión de Telecomunicaciones seguirá con el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento.

AGENDA CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 8

-La Comisión de Pesca continúa con la discusión en particular del proyecto que establece una nueva Ley General de Pesca. Esta semana se rechazó la indicación presentada por el diputado

Jorge Brito (FA) que buscaba proteger a peces, crustáceos y moluscos "sintientes", respetando su estado "físico y mental".

La Comisión de Zonas Extremas recibirá a la Subsecretaría de Desarrollo Regional a fin de que se refiera a la realidad territorial de las zonas extremas en materia de proyectos de inversión y revisar la situación de las zonas consideradas como de rezago.

Martes 9

-La Comisión de Minería recibirá al presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco, para que informe la situación de los trabajadores aquejados por alguna enfermedad profesional y el plan de retiro ofrecido por la cuprífera a los trabajadores de la División El Salvador.

-La Comisión de Economía durante la mañana analizará la propuesta del Gobierno que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales donde se espera votar una nueva indicación del Ejecutivo. Por la tarde abordará las consecuencias tanto para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), así como para los consumidores residenciales, con ocasión del alza de las tarifas eléctricas. Invitados ministros de Energía y Economía, más organizaciones gremiales.

-La Comisión de Relaciones Exteriores continúa con las audiencias en análisis del texto que aprueba el Acuerdo Marco Avanzado entre Chile y la Unión Europea. Entre los invitados hay representantes de Sofofa, Chile Oliva, Frutas Chile; y Pisco Chile.



AGENDA SENADO

Lunes 8

-La Comisión de Constitución continúa con el análisis de las últimas 60 indicaciones a la reforma al sistema de notarios, esta semana se aprobó cambios al sistema tarifario y los motivos por los cuales se puede perder el cargo.

-La comisión de Desafíos de Futuro y Ciencia comenzará la discusión en particular del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento.

Martes 9

-La Comisión de Economía continuará con la discusión en general del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura; y ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta días.